

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Derecho



Guía pedagógica:

UNIDAD DE APRENDIZAJE

DERECHO ADMINISTRATIVO I

L. en D. MIRIAM BECERRIL GÓMEZ

Facultad de Derecho

Elaboró: **M. EN D. GERMAN GARCIA RIVAS**
GARDUÑO

Facultad de Derecho

Fecha: **Mayo de**
2016

L. en D. ALMA ROSA MEJÍA DÍAZ

Centro Universitario UAEM Temascaltepec

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico
28 DE JUNIO DE
2016

H. Consejo de Gobierno
28 DE JUNIO DE 2016



Índice

| <u>Pág.</u> | |
|---|--------------------------------------|
| I. Datos de identificación | ¡Error! Marcador no definido. |
| II. Presentación de la guía pedagógica | 2 |
| III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular .. | ¡Error! Marcador no definido. |
| IV. Objetivos de la formación profesional. | ¡Error! Marcador no definido. |
| Objetivos del programa educativo: | ¡Error! Marcador no definido. |
| Objetivos del núcleo de formación:..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Objetivos del área curricular o disciplinaria:..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| V. Objetivos de la unidad de aprendizaje. | ¡Error! Marcador no definido. |
| VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización. ... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Unidad 1. Derecho Administrativo | ¡Error! Marcador no definido. |
| Unidad 2. Funcion administrativa y función pública | ¡Error! Marcador no definido. |
| Unidad 3. Acto y procedimiento administrativo ... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Unidad 4. Derecho administratvio y derechos fundamentales . | ¡Error! Marcador no definido. |
| VII. Acervo bibliográfico..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Básico: | ¡Error! Marcador no definido. |
| Complementario: | ¡Error! Marcador no definido. |
| VIII. Mapa curricular | 18 |



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho

Licenciatura

Derecho

Unidad de aprendizaje

Derecho Administrativo I

Clave

LDE401

Carga académica

3

1

4

7

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Derecho Administrativo II

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

Curso taller

Seminario

Taller

Laboratorio

Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible

No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto

Mixta (especificar)

Formación común



| | |
|------------------------------|------------------------------|
| 2015 | <input type="checkbox"/> |
| 2015 | <input type="checkbox"/> |
| 2015 | <input type="checkbox"/> |
| Formación equivalente | Unidad de Aprendizaje |
| | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> |
| | <input type="text"/> |

II. Presentación de la Guía Pedagógica.

El presente curso desarrollara los principios básicos fundamentales del Derecho Administrativo. Estableciéndose una de las etapas de formación básica porque al finalizar la misma el alumno será capaz en distinguir la aplicación de los saberes jurídicos fundamentales en el campo administrativo, siendo fundamentales para la continuación en la adquisición del conocimiento en esta área y en su oportunidad obtener las habilidades para su aplicación práctica.

Con la estructura y funcionamiento del Estado que tiene como fines el bien común, como criterio racional que comprende valores como el orden social y unidad nacional; el interés público, como la pretensión de un sector poblacional para que un bien o actividad material o cultural, que les es común, sea proporcionado o protegido por el Estado al considerarlo éste primordial y la satisfacción de necesidades colectivas, que generalmente se cumple mediante la prestación de servicios públicos.

El cumplimiento de los fines del Estado da sentido teleológico al Derecho Administrativo y justifica su existencia, debido a que esta rama del Derecho público, regula la actividad del Estado que se realiza en forma de función administrativa (Fraga, 2000: 14); y es, mediante funciones administrativas que se prestan servicios públicos como el de salud, educación, transporte, registro civil, registro público; se emiten actos jurídicos para regular y controlar la actividad privada de los particulares con el fin de armonizarlas con el interés general; se decretan expropiaciones por causa de utilidad pública; y en general se realizan actos necesarios para hacer efectiva, en casos determinados, la norma legal.



Para el cumplimiento de dichas funciones, gobernante y gobernado deben contribuir en la construcción de un Estado de derecho, razón por la que el conocimiento y herramientas que el docente comparta y genere, en las aulas, deben ser suficientes para que los egresados participen, en el ámbito público, con ética profesional y desde una perspectiva jurídica humana, con visión de un Estado que estructura y organiza a su población, procura su desarrollo y vela por los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad humana.

Fraga, Gabino, “derecho administrativo”, edición 2000, editorial Porrúa, 245 pag.

El curso de Derecho Administrativo se integra de cuatro unidades: en la primera, de manera obligada, se debe familiarizar al alumno con el Derecho Administrativo, mediante la introducción a su estudio, lo que permitirá generar bases para la construcción de su conocimiento; la segunda unidad tiene por objetivo entender cómo se estructuran los órganos del poder público encargados de la función administrativa del Estado; en la tercera unidad se identificará al acto administrativo como la principal herramienta utilizada por el Estado para la satisfacción del interés general y finalmente en la cuarta unidad se perfila al Estado como principal obligado para satisfacer y hacer efectivos los derechos humanos, mediante la correlación del derecho administrativo, el estado de derecho y los derechos fundamentales.

La importancia de esta asignatura en relación con el perfil de egreso es que le proporcionará una formación jurídica sólida con orientación inter y multidisciplinaria, con sentido humanista y social en el ejercicio del Derecho Administrativo. Adquirir los conocimientos para pugnar por el pleno respeto al ejercicio de los derechos, la libertad y la dignidad de los individuos y grupos sociales, con alto sentido de responsabilidad ética y oportunidad en su desempeño en los diversos campos del sector público, social y privado.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: **Sustantivo**

Área Curricular: **Derecho Administrativo I**

Carácter de la UA: **Obligatoria**



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

El alumno desarrollara integrativa mente la habilidad de investigar, interpretar, analizar y comprender y aplicar el Derecho Administrativo para dar solución de casos concretos, con ética, profesionalismo, diligente y transparente, para satisfacer las necesidades sociales y así lograr la armonía entre el Estado y el individuo.

Construir habilidades de desenvolvimiento inter personal del estudiante de Derecho, en el que desarrolle oralmente, y pueda tomar decisiones jurídicas razonadas.

Se relacione otras disciplinas con el Derecho administrativo; que permitan el desarrollo de la organización administrativa del Estado y el trabajo inter multidisciplinario y alcanzar la satisfacción social, y el buen común en un estado de Derecho.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar y contrastar las instituciones que componen el aparato administrativo del Estado encargado de planear, dirigir y evaluar la gestión administrativa de las diferentes dependencias y entidades públicas, en los ámbitos prioritarios del país.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar los elementos de la administración pública, su concepto, así como las disciplinas auxiliares y fundamento constitucional, para diferenciar las formas de organización administrativas.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

| |
|--|
| Unidad 1. Derecho Administrativo |
| Objetivo: Introducir al estudio del Derecho Administrativo generando bases que permitirán la construcción de su conocimiento. |
| Contenidos: |



- 1.1 Origen, importancia y ubicación.
- 1.2 Concepto, elementos y características.
- 1.3 Finalidad.
- 1.4 Disciplinas auxiliares
- 1.5 Fuentes. Constitución, ley, reglamento, decreto, normas oficiales, circulares, planes, jurisprudencia, costumbre y principios generales del Derecho.
- 1.6 Facultad reglamentaria.
- 1.7 Legislación administrativa.

Métodos, estrategias y recursos educativos

Información estructurada: Presentación de forma electrónica, realizar un mapeo de información disponible sobre un tema, con diversos componentes de la unidad de aprendizaje apoyándose con la siguiente estructura: definiciones, conceptos de autores, corrientes, perspectivas, en el Derecho Administrativo.

Auto aprendizaje asistido: El aprendizaje del alumno se basa en control de lectura, notas, resumen, presentación de material didáctico, mapas conceptuales, cuadro sinóptico apropiado a la asignatura.

Lecturas dirigidas. Método individualizado o para grupos pequeños de alumnos, para efectuar exposiciones, como objetivos y realizar una guía de preguntas o ejercicios a realizar para mejor comprensión de la unidad de aprendizaje.

Discusión: El profesor inducirá a la interacción y discusión con el propósito de que se expresen puntos de vista y se argumenten en relación a los temas vertidos que nos ocupan.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

| Inicio | Desarrollo | Cierre |
|--|--|--|
| <p>El docente presenta y ubicara la unidad de aprendizaje en el Plan de Estudios de la Licenciatura y en la trayectoria académica del docente, se analizara el perfil de ingreso y egreso ubicando la importancia de la unidad en el egreso del alumno.</p> <p>El docente analiza junto con los dicentes los contenidos por unidad de aprendizaje y la bibliografía sugerida por</p> | <p>Lectura previa lecturas previa a la clase y escuchada con atención la exposición del docente acerca del análisis y relación al Derecho Administrativo. Incluir en el análisis aspectos tales como los antecedentes del Derecho Administrativo su definición, el concepto la estructura derecho, el bien común: teorías administrativas etc.</p> | <p>Esta unidad contempla una visión general de la administración principalmente de la administración pública.</p> <p>Identificara los elementos conceptuales de la administración y sus notas principales, y su reforzamiento con el apoyo de material didáctico cuya visión es tener más claros los conceptos manejados en la administración.</p> |



| | | |
|---|---|--|
| <p>la misma unidad de aprendizaje.</p> <p>Proporcionar información estructurada de los contenidos a discutir, realizar lecturas dirigidas para el control de lectura y de clase en el que se aproximen al estudiante a los antecedentes históricos del nacimiento del Derecho Administrativo</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>La dirección de discusiones de los alumnos que deben establecer distintos tipos de estructura, desde el punto de vista estructurado, hasta las no dirigidas, con toda una gama intermedia de conocimiento previo y enriquecimiento cultural de la estructura del estado. Crear las guías de lecturas para la discusión que dejen esencia a los estudiantes misma que debe de incluir informaciones necesarias y complementarias e integradas en el contenido de las fuentes bibliográficas y las preguntas relacionadas con el contenido de los temas estructurados con la unidad de los temas de investigación. Se cuente con la disposición física del aula, con pupitres en el que el profesor ayude a</p> | <p>Debe acentuarse el quehacer analítico en la administración pública dentro de sus vertientes; retributiva, distributiva y restaurativa, como factor de entender a la estructura de los órganos administrativos del Estado.</p> <p>Analizar las variables de la responsabilidad en el ámbito profesional y la responsabilidad social y administrativa del Estado y la responsabilidad de satisfacer necesidades..</p> <p>Procedimiento¹:</p> <p>a) Se analiza las causas que dieron origen al Derecho Administrativo, crear interrogantes que den origen a la discusión; b) El docente moderará y dará el uso de la palabra a los estudiantes, c) Se establece un límite de tiempo para la participación de los alumnos en donde viertan su opinión, d) Se debe promover la participación de todos, e) Al final el profesor debe retomar las aportaciones de forma sintética los puntos más sobresalientes.</p> <p>Diseñar preguntas para obtener la respuesta que se requiere: a) lanzar preguntas que van al objetivo del tema y apertura al diálogo, la discusión que motiven el</p> | <p>Con la recolección de las ideas vertidas por los alumnos que guía la práctica del profesionista del derecho.</p> <p>La discusión permite: fijar y enriquecer la información adquirida, aplicar desarrollar el sentido crítico, resolver el conflicto y vertir sus ideas con sus compañeros.</p> |
|---|---|--|

¹ FRAGA, Gabino. (1998), *Derecho Administrativo*. México. Porrúa.



| | | |
|---|--|--|
| la discusión e integración de los temas en cuestión. | interés los estudiantes. b) recopilar las respuestas de los estudiantes. Con las que todos puedan aprender, aun las erróneas, porque ayudan al estudiante a reconstruir y rectificar su forma de razonar. c) Clasificar oportunamente el objetivo de la discusión. Con frecuencia la discusión se debía, y es preciso reorientarla con preguntas adecuadas y evitar las preguntas que prejuzgan las respuestas, convierten la discusión en acciones interactivas en la que los “productores” de saberes. Mismos que deben ser reforzados. Lo que da origen a un ambiente sano y de libertad para expresar el su comprensión. | |
| (6 Hrs. Teóricas) | (6 Hrs. Teóricas) | (4 Hrs. Prácticas) |
| Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno) | | |
| Escenarios | | Recursos |
| Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital. | | Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Bases de datos. |

| |
|---|
| Unidad 2. Función administrativa y administración pública |
| Objetivo: Conocer cómo se ordenan los órganos del poder público encargados de la función administrativa del Estado. |
| Contenidos: 2.1 Actividad estatal. Atribuciones, facultades, funciones y fines del Estado. 2.2 División de poderes y órganos constitucionales autónomos. 2.3 Punto de vista orgánico, formal y material en la clasificación de las funciones. 2.4 Objeto y finalidad de la función administrativa. |



- 2.5 La función administrativa como medio para la prestación de servicios públicos.
- 2.6 Características del servicio público.
- 2.7 Concepto, importancia, finalidad y clasificación de la administración pública.
- 2.8 Organización administrativa y fundamento constitucional.
- 2.9 Formas de organización administrativa. Centralizada, desconcentrada y paraestatal, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- 2.10 Concepto e importancia de la función pública.
- 2.11 Los servidores públicos como desarrolladores de la función pública.
- 2.12 Principios que deben regir la actuación de los servidores públicos.
- 2.13 Responsabilidades en que pueden incurrir los servidores públicos.
- 2.14 Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De las responsabilidades de los servidores públicos, particulares vinculados con faltas administrativas graves o hechos de corrupción y patrimonial del Estado.
- 2.15 Facultad sancionadora del Estado.

| Actividades de enseñanza y de aprendizaje | | |
|---|---|---|
| Inicio | Desarrollo | Cierre |
| Órganos Autónomos Constitucionales, del cual realizarán la búsqueda de información, se encontrara multiplicidad de definiciones, conceptos de Derecho Administrativo y la función administrativa, las ramas especializadas, así como su relación con otras ciencias y disciplinas jurídicas. Por último encontrarás reflexiones acerca de la conveniencia de su autonomía, así como sobre la codificación por materia del mismo. En los textos de los autores | Formular análisis de lecturas. Preparación anticipada del tema. Procedimiento ² : a) Iniciar la sesión introduciendo el tema. b) Explicar la importancia del tema, para motivar a los dicentes. c) Utilizar ejemplos. d) Formular preguntas para generar interrogantes en la audiencia y promover la escucha activa y creativa. e) Utilizar material didáctico de apoyo. f) Hablar con claridad y entusiasmo para fomentar el interés. g) | Presentación de exposiciones formales, a cargo de los alumnos mediante la elabora de mapa conceptual en el que relaciones la base constitucional con las siguientes instituciones jurídicas: Poder Ejecutivo. Presidente de la República, Secretarios de Estado, Principios constitucionales que se aplican al Derecho Administrativo, los Órganos Autónomos Constitucionales, así como los Organismos Descentralizados del Estado. |



| | | |
|--|--|--|
| <p>indicados encontrarás diversas fuentes del derecho administrativo, explicando claramente la importancia de su diferenciación, así como los actos que regulan a efecto de cumplir con el principio de legalidad que deber prevalecer en la actuación administrativa.</p> <p>El docente analiza junto con los dicentes los contenidos por unidad de aprendizaje y la bibliografía sugerida por la misma unidad de aprendizaje.</p> <p>Explicar oralmente conceptos, las teorías y principios, son recomendables cuando los dicentes.</p> <p>Conviene utilizar la exposición cuando los grupos son grandes y es necesario transmitir y explicar información.</p> | <p>elaborar preguntas al inicio y final del tema que deberán de responder de manera individual o en equipo al finalizar la exposición. h) Terminar la exposición con una síntesis con lluvia de ideas de lo tratado.</p> | |
| (6 Hrs. Teóricas) | (6 Hrs. Teóricas) | (4 Hrs. Prácticas) |
| Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno) | | |
| Escenarios | | Recursos |
| <p>Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital.</p> | | <p>Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y complementarios.</p> |



Unidad 3. Acto y procedimiento administrativo

Objetivo: Identificar al acto administrativo como la principal herramienta utilizada por el Estado para la satisfacción del interés general.

Contenidos:

- 3.1 Concepto, elementos y características del acto administrativo.
- 3.2 Finalidad del acto administrativo.
- 3.3 Tipos de actos administrativos.
- 3.4 Requisitos constitucionales y efectos del acto administrativo.
- 3.5 La falta de acto administrativo y el silencio de la administración.
- 3.6 Ejecución, cumplimiento y extinción del acto administrativo.
- 3.7 Procedimiento administrativo. Objeto, formalidades y disposiciones generales.
- 3.8 Principios rectores del procedimiento administrativo.
- 3.9 Infracciones y sanciones administrativas.
- 3.10 Recurso de inconformidad.
- 3.11 Ley Federal del Procedimiento Administrativo y Código Administrativo del Estado de México.
- 3.12 Diferencia entre acto administrativo, acto de administración, acto de gobierno y acto político.

Métodos, estrategias y recursos educativos

Información estructurada: Ofrece un mapeo, cuadro sinóptico, de información disponible sobre un tema, con diversos componentes de la materia, como definiciones, autores, teorías, perspectivas, etcétera.

Auto aprendizaje asistido. El aprendizaje del alumno se basa en preparación del tema previa a la clase, de material didáctico del tema a proporcionar al docente la asignatura.

Demostración. Su propósito proyección de ilustrar un principio, teorías del proceso y movimiento de la función administrativa.

Enseñanza modulada: Técnica de enseñanza individualizada en el que la información, sea estructurada que cuente con secuencia, estructurando medios de comunicación estructurados.



| Actividades de enseñanza y de aprendizaje | | |
|--|--|--|
| Inicio | Desarrollo | Cierre |
| <p>Adquirir los conocimientos para pugnar por el pleno respeto al ejercicio de los derechos, la libertad y la dignidad de los individuos y grupos sociales, con alto sentido de responsabilidad ética y oportunidad en su desempeño en los diversos campos del sector público, social y privado. Por otro lado, esta asignatura está íntimamente relacionada con otras materias, como por ejemplo con Derecho Constitucional, en virtud de ser la base de donde surge; el Derecho Procesal, toda vez que los actos mediante los cuales la Administración Pública expresa la voluntad estatal, requieren encontrarse apegados a Derecho y seguir las formalidades que exige la ley; Propiedad Intelectual; partiendo de que nuestra Constitución establece el derecho de aquellos creadores de obras de ser protegidos y es una institución de la Administración Pública la encargada de efectuarlo; el Derecho Fiscal mediante el cual el alumno conocerá dentro del funcionamiento de la Administración Pública, la</p> | <p>Sistema de Defensa de los Usuarios y Consumidores, por la cual el alumno estudiará los diversos mecanismos de defensa legal al alcance de los gobernados para inconformarse con los actos emitidos por la Administración Pública; entre otras. La proyección de esta asignatura en el contexto actual es fundamental, dado que nos encontramos organizados en un Estado cuyo poder se ejerce por tres órganos fundamentales, entre los cuales tenemos al Poder Ejecutivo, encargado de la función administrativa, con el que tenemos relación constante en los actos jurídicos de nuestra vida diaria, éste tiene asignadas tareas encaminadas a la búsqueda del bienestar general, por lo que para ello se estructura mediante órganos públicos. El Ejecutivo es necesario estudiarlo en los diversos ámbitos de gobierno, el Federal, el Estatal, El Municipal y el del Gobierno del Distrito Federal. En esta asignatura se desarrollarán temas tales como: Cuestiones</p> | <p>Estructuración de conclusiones en plenaria, que permitan la abstracción de los deberes positivados Mostrar a los dicentes cómo trabajar, personal y colectivamente, con un procedimiento efectivo y gradual bajo la dirección del docente, para que participen activamente en la discusión sobre un tema. Se trata de ir más allá de las lecturas, la intención es debatir las ideas sobre un tema para provocar la crítica fundamentada y la capacidad de dialogar para el estudio de un tema.</p> |



| | | |
|--|---|---|
| <p>forma de allegarse recursos económicos; Derecho Ambiental, en virtud de la necesaria intervención de la Administración Pública para intervenir en esta materia y evitar el deterioro ambiental; Régimen Jurídico de Comercio Exterior, otra de las actividades controladas y desarrolladas por la Administración Pública.</p> | <p>teóricas relacionadas al Derecho Administrativo, su definición y áreas del conocimiento con las cuales se relaciona, la Administración Pública y las formas de organización administrativa, los actos mediante los cuales los órganos de la administración pública exteriorizan la voluntad estatal, como el acto administrativo, el contrato administrativo, la concesión, así como actividades materiales como los servicios públicos.</p> | |
| (6Hrs. Teóricas) | (6 Hrs. Teóricas) | (4 Hrs. Prácticas) |
| Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno) | | |
| Escenarios | | Recursos |
| <p>Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital.</p> | | <p>Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados. Bases de datos.</p> |

| |
|---|
| Unidad 4. El Derecho administrativo y los derechos fundamentales |
| Objetivo: Reconocer al Derecho administrativo como la rama del Derecho público que en la actualidad tiene mayor relevancia para garantizar y hacer efectivos los derechos fundamentales. |
| Contenidos: |
| <p>4.1 Estado constitucional de Derecho. 4.2 El papel de la administración pública como principal proveedor en la satisfacción de necesidades colectivas. 4.3 Vínculo que existe entre necesidades colectivas y derechos humanos. 4.4 El Derecho administrativo como la rama del Derecho público que se dedica a la defensa de los derechos e intereses de los gobernados. 4.5 Límites del Estado en el control de las actividades de los gobernados. 4.6 Facultad discrecional. 4.7 La prestación de servicios públicos y el principio de dignidad humana.</p> |



Métodos, estrategias y recursos educativos

Información estructurada: Ofrece unos métodos didácticos: cuadro sinóptico, mapeo de información, resumen centrar la lluvia de ideas disponible sobre un tema, con diversos componentes de la materia, como definiciones, autores, teorías, modelos, perspectivas, ejemplos.

Enseñanza programada: Ofrece contenidos con secuencias entre capítulos y secciones, con preguntas y repuestas, de los dicentes con base y conocimiento del tema en la elección del alumno.

Método de casos: estudio de caso, los alumnos abordan un problema a resolver.

Roles: Se busca simular una situación para aprender el manejo de relaciones interpersonales, la argumentación de una postura o decisión.

Simulaciones; El alumno se pone en presencia de modelos de fenómenos físicos, sociales, administrativos, y se solicita que explique o desarrolle una forma de actuar, una decisión y argumentación del caso.

Actividades de enseñanza y de aprendizaje

| Inicio | Desarrollo | Cierre |
|---|---|--|
| <p>El docente analiza junto con los dicentes los contenidos por unidad de competencia En los textos de los autores indicados encontrarás diversas fuentes del derecho administrativo, explicando claramente la importancia de su diferenciación, así como los actos que regulan a efecto de cumplir con el principio de legalidad que deber prevalecer en la actuación administrativa. Seleccionar estudios de diálogos y argumentación, simulaciones, estudios de casos.</p> | <p>Identificar las instituciones y los marcos legales que describen los supuestos De acuerdo a los conocimientos previos y generales, reflexiona: ¿Qué es una fuente del derecho? ¿Cuántos tipos de fuentes de derecho conoces? ¿Ubicas en qué casos es aplicable cada una de ellas? ♣ Subraya los diversos tipos de fuentes del derecho administrativo. ♣ Ubica las diferentes tipos de fuentes del derecho administrativo: formales y materiales. Actividades de aprendizaje Después de la lectura: ♣ Elabora un listado de las diversas fuentes del derecho administrativo ♣ Realiza la definición con tus</p> | <p>Reflexiona: ¿Cuáles fueron los temas que se han capacidad integradora y sintetizadora, es recomendable realices esta actividad. Desarrollado a lo largo de estas cuatro unidades Durante la realización de la actividad: ♣ Consulta tus actividades de aprendizaje realizadas a lo largo del desarrollo de las cuatro unidades. Actividades de aprendizaje: Después de la actividad: ♣ Realiza tareas denominadas: Derecho Administrativo la cual consiste en elaborar un esquema en el que</p> |



| | | |
|--|---|---|
| | <p>propias palabras de cada fuente del derecho administrativo ♣ Desarrolla un cuadro comparativo con las similitudes y diferencias entre la ley y el reglamento administrativo.y funcionarios públicos, dentro del sector privado, o en el ejercicio independiente.</p> | <p>establezcas y relaciones los principales órganos estatales, sus funciones, el Derecho Administrativo, la Administración Pública, los elementos del órgano administrativo, las ramas del derecho administrativo, así como su relación con otras disciplinas jurídicas y de la ciencia, integra además las fuentes del Derecho Administrativo, en una sola foja. General habilidades para socializar el conocimiento, mediante la argumentación, en simulación de roles.</p> |
| (6 Hrs. Teóricas) | (6 Hrs. Teóricas) | (4 Hrs. Prácticas) |
| Escenarios y recursos para el aprendizaje (uso del alumno) | | |
| Escenarios | Recursos | |
| <p>Aulas de enseñanza. Biblioteca. Biblioteca digital. Procuraduría General de la República Procuraduría de Justicia del Estado de México Secretaria del Trabajo Secretaria del Medio Ambiente Tribunal Superior de Justicia del Estado de México Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Instituto Electoral del Estado de México Gobierno del Estado de México</p> | <p>Instrumentos de proyección integrado. Libros básicos y especializados.</p> | |



VIII. Acervo bibliográfico

Básico:

ACOSTA, Romero Miguel. (1995), *Teoría General del Derecho Administrativo*. México: Porrúa.

DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto. (2010), *Elementos de Derecho Administrativo*. Primer curso. México: Limusa.

FERNÁNDEZ, Ruíz Jorge. (2011), *Derecho Administrativo y Administración Pública*. México: Porrúa.

FRAGA, Gabino. (1998), *Derecho Administrativo*. México: Porrúa.

MARTÍNEZ, Morales Rafael I. (2012), *Derecho Administrativo*. Primer curso. México: Oxford.

ROLDÁN, Xopa José. (2010), *Derecho Administrativo*. México: Oxford.

SERRA, Rojas Andrés. (1997), *Derecho Administrativo*. Primer curso. México: Porrúa.

Legislación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Administrativo del Estado de México

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Ley Federal del Procedimiento Administrativo

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Complementario:

ARIAS, Gayoso Grethel. *El Control de la Discrecionalidad Administrativa. Una visión desde Cuba*.

BECCHI, Paolo. (2012), *El Principio de la Dignidad Humana*. México. Fontamara

BEUCHOT, Mauricio. (2015), *Derechos Humanos. Historia y Filosofía*. México: Fontamara

CORREAS, Oscar. (2015) *Acerca de los derechos humanos. Apuntes para un ensayo*. México: Fontamara

REYES, Sánchez Sinuhé. (2015), *La Sanción Administrativa*. México: Novum



VIII. Mapa curricular

3.9 Mapa Curricular de la Licenciatura en Derecho 2015

| PERIODO 1 | PERIODO 2 | PERIODO 3 | PERIODO 4 | PERIODO 5 | PERIODO 6 | PERIODO 7 | PERIODO 8 | PERIODO 9 | PERIODO 10 | |
|--|--|---|--|---|--|---|---|---|----------------------------|--|
| Historia del Derecho 3 1 4 7 | Teoría del Estado 3 1 4 7 | Teoría Constitucional 3 1 4 7 | Derechos Humanos, Cultura y Democracia 3 1 4 7 | Derecho Constitucional 3 1 4 7 | Derechos Fundamentales 3 1 4 7 | Derecho de Amparo 2 1 4 6 | Problemas Sociales Emergentes 1 2 2 4 6 | Problemas Sociales Emergentes 2 2 2 4 6 | Práctica Profesional 30 | |
| Derecho Romano 3 1 4 7 | Derecho de las Personas y la Familia 3 1 4 7 | Derecho de los Bienes y las Sucesiones 3 1 4 7 | Derecho de las Obligaciones 3 1 4 7 | Derecho de los Contratos 3 1 4 7 | Proceso Civil 2 2 4 6 | Derecho Internacional Público 3 1 4 7 | Derecho Internacional Privado 3 1 4 7 | Proceso Internacional* 2 2 4 6 | | |
| Introducción al Estudio del Derecho 4 2 6 10 | Filosofía del Derecho 3 1 4 7 | Deontología y Axíología Jurídica 3 1 4 7 | Derecho Económico 3 1 4 7 | Derecho del Trabajo 3 1 4 7 | Proceso del Trabajo* 2 2 4 6 | Derecho de la Seguridad Social 3 1 4 7 | Derecho Ambiental 3 1 4 7 | | | |
| Problemas de la Civilización Contemporánea 3 1 4 7 | Problemas Contemporáneos de la Realidad Mexicana 3 1 4 7 | Teoría General del Proceso 2 2 4 6 | Teoría General del Derecho Penal 3 1 4 7 | Delitos en Particular 3 1 4 7 | Proceso Penal* 2 2 4 6 | Derecho Municipal 3 1 4 7 | | | | |
| Lógica Jurídica 2 2 4 6 | Tecnologías de la Información y la Comunicación 2 2 4 6 | Interpretación y Argumentación Jurídica 2 2 4 6 | Derecho Administrativo I 3 1 4 7 | Derecho Administrativo II 3 1 4 7 | Proceso Administrativo* 2 2 4 6 | Derecho Financiero Público 3 1 4 7 | Derecho Fiscal 3 1 4 7 | Optativa 2 Núcleo Integral 3 1 4 7 | | |
| | Inglés 5 2 2 4 6 | Inglés 6 2 2 4 6 | Inglés 7 2 2 4 6 | Inglés 8 2 2 4 6 | Derecho Agrario y su Proceso 2 2 4 6 | Actos, Contratos y Sociedades Mercantiles 3 1 4 7 | Títulos y Operaciones Mercantiles 2 2 4 6 | Procesos Mercantiles* 2 2 4 6 | | Optativa 3 Núcleo Integral 3 1 4 7 |
| Optativa 1 Núcleo Básico 2 2 4 6 | Optativa 2 Núcleo Básico 2 2 4 6 | | | | | Metodología de la Investigación Jurídica 2 2 4 6 | Investigación I 1 3 4 5 | Investigación II 1 3 4 5 | | |
| | | | | | | | Optativa 1 Núcleo Integral 3 1 4 7 | Optativa 4 Núcleo Integral 3 1 4 7 | | |

| | |
|----|----|
| HT | 17 |
| HP | 8 |
| TH | 28 |
| CR | 43 |

| | |
|----|----|
| HT | 18 |
| HP | 10 |
| TH | 28 |
| CR | 48 |

| | |
|----|----|
| HT | 16 |
| HP | 8 |
| TH | 24 |
| CR | 39 |

| | |
|----|----|
| HT | 17 |
| HP | 7 |
| TH | 24 |
| CR | 41 |

| | |
|----|----|
| HT | 19 |
| HP | 9 |
| TH | 27 |
| CR | 48 |

| | |
|----|----|
| HT | 14 |
| HP | 10 |
| TH | 24 |
| CR | 38 |

| | |
|----|----|
| HT | 18 |
| HP | 12 |
| TH | 30 |
| CR | 48 |

| | |
|----|----|
| HT | 17 |
| HP | 11 |
| TH | 28 |
| CR | 46 |

| | |
|----|----|
| HT | 14 |
| HP | 10 |
| TH | 24 |
| CR | 38 |

| | |
|----|----|
| HT | |
| HP | |
| TH | |
| CR | 30 |

SIMBOLOGÍA

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Unidad de aprendizaje | HT: Horas Teóricas |
| | HP: Horas Prácticas |
| | TH: Total de Horas |
| | CR: Créditos |

21 Líneas de seriación →

- Obligatorio Núcleo Básico
- Obligatorio Núcleo Sustantivo
- Obligatorio Núcleo Integral
- Optativo Núcleo Básico
- Optativo Núcleo Integral

*UA Integrativas Profesionales

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

| | | | | | |
|--|------------------------|--|----------------------|--|---------------------|
| Núcleo Básico cursar y acreditar 14 UA | 37 21 58 95 | Núcleo Básico acreditar 2 UA | 4 4 8 12 | Total del Núcleo Básico 16 UA para cubrir 107 créditos | |
| Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 28 UA | 76 38 114 190 | Núcleo Integral cursar y acreditar 10 UA + 1 Práctica Profesional 90 | 20 20 40 90 | Núcleo Integral acreditar 4 UA | 12 4 16 28 |
| | | | | Total del Núcleo Sustantivo 28 UA para cubrir 190 créditos | |
| | | | | Total del Núcleo Integral 14 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 118 | |

| TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|----------------------------|-------------------------------|
| UA Obligatorias | 52 UA + 1 Actividad Académica |
| UA Opcionales | 6 |
| UA a Acreditar | 58 UA + 1 Actividad Académica |
| Créditos | 415 |



PERIODO 1 PERIODO 2 PERIODO 3 PERIODO 4 PERIODO 5 PERIODO 6 PERIODO 7 PERIODO 8 PERIODO 9

| | |
|----------------|---|
| Administración | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |

| |
|------------|
| Sociología |
|------------|

| | |
|------------|---|
| Psicología | 2 |
| | 2 |
| | 4 |
| | 6 |

| |
|--------------------------------------|
| Técnicas de expresión oral y escrita |
|--------------------------------------|

| | | |
|--------------------------|--------------------|---|
| Comercio Internacional** | Derecho Energético | 3 |
| | | 1 |
| | | 4 |
| | | 7 |

| | | |
|-------------------------|---------------------|---|
| Contabilidad Financiera | Derecho Legislativo | 3 |
| | | 1 |
| | | 4 |
| | | 7 |

| | | |
|-----------------------------|------------------------------|---|
| Criminología Criminalística | Derecho Notarial y Registral | 3 |
| | | 1 |
| | | 4 |
| | | 7 |

| | | |
|-------------------------|-------------------------|---|
| Cultura de la Legalidad | Derechos del Consumidor | 3 |
| | | 1 |
| | | 4 |
| | | 7 |

| | | |
|------------------------|------------------------------------|---|
| Derecho Administrativo | Epistemología y Semiótica Jurídica | 3 |
| | | 1 |
| | | 4 |
| | | 7 |